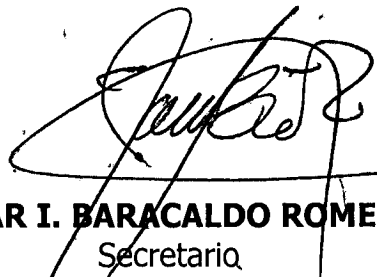




INFORME SECRETARIAL: Inírida – Guainía, siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023), al Despacho de la Señora Juez el Proceso de Fijación de Cuota Alimentaria radicado con el No. 940013184001 – 2018 – 00113 – 00,
INFORMANDO: Que se recibe escrito de solicitud de la Parte Demandada. Sírvasse proyeer.


EDGAR I. BARACALDO ROMERO
Secretario

JUZGADO PROMISCOO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE INÍRIDA

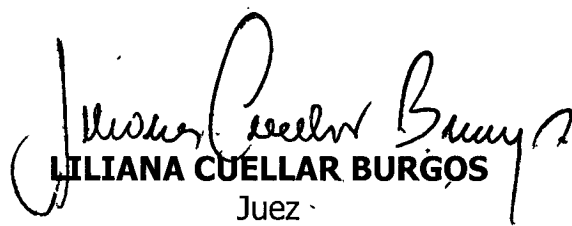
Inírida – Guainía, siete (7) de febrero de dos mil veintitrés (2023).-

Visto el informe secretarial que antecede, agréguese e incorpórese al presente proceso el escrito recibido el día de hoy, allegado por la Sr. CARLOS ERIC AZCÁRATE VÁSQUEZ, con el que solicita da respuesta la requerimiento y solicita reducción de la cuota alimentaria y de las cuotas adicionales.-

En virtud a lo manifestado, previo a fijar fecha para audiencia, **requiérase** al Sr. CARLOS ERIC AZCARATE VASQUEZ, para que se sirva allegar registro civil de los menores a su cargo.-

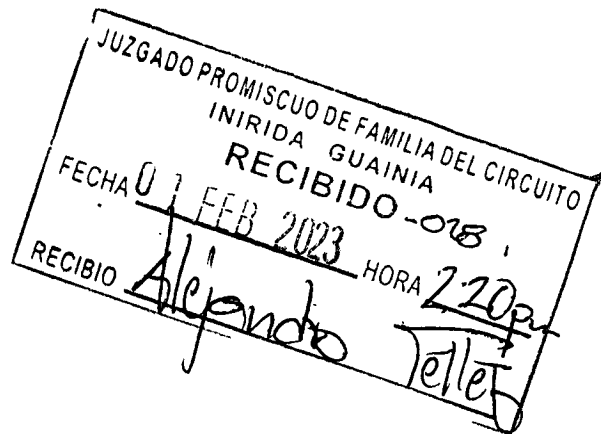
Teniendo en cuenta la solicitud elevada, **córrasele** traslado a la parte Demandante para que sirvan deponer lo pertinente, en cumplimiento **fijese en lista** conforme lo señalado en el artículo 110 del Código General del Proceso para su notificación, por el término indicado en el artículo 391 de la norma en cita.-

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LILIANA CUÉLLAR BURGOS
Juez

Inírida, 03 de febrero de 2022

Doctora
LILIANA CUELLAR BURGOS
Juez Promiscuo del Circuito de Familia de Inírida
La ciudad



ASUNTO: Respuesta Oficio Civil N°0572/2022

Por medio del presente escrito, de manera respetuosa me permito dar respuesta al oficio.

Como es de conocimiento del juzgado, siempre he atendido lo ordenado y he cumplido con las solicitudes que estén dentro de mis posibilidades y en ocasiones más allá. NUNCA he dejado de dar las cuotas, y esto lo demuestra y evidencia la señora demandante en su solicitud.

Por lo anterior y con el fin de evitar inconvenientes, aprovecho la oportunidad y solicito muy comedidamente a su despacho se verifique y se me confirme la cuota que debo asumir para el presente año, tomando en cuenta mi asignación salarial y todos los involucrados. Para lo cual agradezco se tome en cuenta las siguientes consideraciones:

Desde la sentencia he venido realizando los pagos mensualmente conforme a lo ordenado, además de las cuotas adicionales establecidas para mitad de año y para fin de año, asimismo en varias oportunidades se ha hecho entrega de dinero en efectivo, anotando que ya superan mi capacidad financiera.

Mi salario actual (sin descuentos de ley) se encuentra en CUATRO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO DIECISIETE PESOS (\$4.685.117), se presentan descuentos correspondientes a "salud empleado", "pensión empleado", "fondo de solidaridad" y "seguros bolívar" que suman SEISCIENTOS QUINCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS (\$615.280), (además de un descuento por concepto de crédito con el Banco Agrario), tal como se evidencia en el desprendible de pago correspondiente al mes de enero del año en curso, el cual se adjunta al presente. Luego de dichos descuentos recibo la suma de DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE (\$2.404.824)

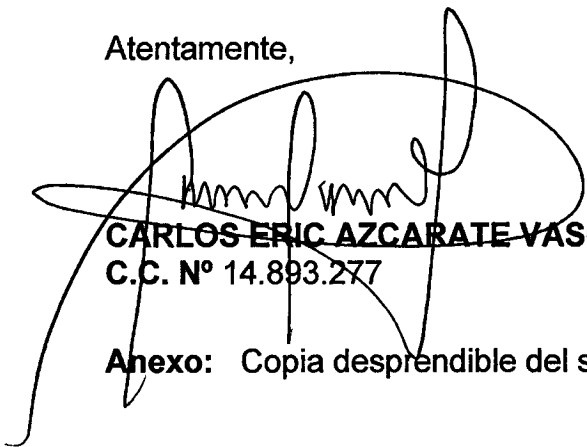
Mi hogar actualmente está conformado por tres menores de edad y mi cónyuge con quien convivo hace más de doce años.

2018-00113.

Asisto económicamente de manera mensual a mi señor padre (mayor de 80 años y con algunas enfermedades por su edad).

Siempre ha existido la intención de responder por la cuota alimentaria, y así lo he venido haciendo, pero por lo ya manifestado, agradezco de antemano que su despacho revise y se me indique la cuota (de ser posible que incluya ya el incremento para el 2023 con base en el incremento real que le realizan a mi salario) que sea acorde con las condiciones familiares y económicas que actualmente presento, entendiéndose además, que con las cuotas mensuales y con las cuotas adicionales se cubrirá de manera integral los gastos necesarios y adicionales.

Atentamente,



CARLOS ERIC AZCARATE VASQUEZ
C.C. N° 14.893.277

Anexo: Copia desprendible del salario



MUNICIPIO DE INIRIDA
NIT.892.099.105



COMPROBANTE DE PAGO

Fecha Impresion : 03/02/2023

Periodo: 01/01/2023 Hasta: 31/01/2023

Documento: 14893277

Fecha Posesion: 14/01/2020

Nombre: CARLOS ERIC AZCARATE VASQUE

Estado: Activo

Cargo: SECRETARIO DE DESPA

Salario Basico: 4.685.117

PENSION: COLPENSIONES

SALUD: COOPERATIVA MULTIAC1

RIESGOS: POSITIVA COMPAÑIA DE S

DEVENGOS

SALARIO POR DIAS TRABAJADOS 4.685.117

Subtotal: 4.685.117

DESCUENTOS

BANCO AGRARIO 1.665.013

FONDO DE SOLIDARIDAD 46.900

PENSION EMPLEADO 187.400

SALUD EMPLEADO 187.400

SEGUROS BOLIVAR 193.580

Subtotal: 2.280.293

Neto a Pagar: 2.404.824